

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 23

LUNES 27 DE ENERO DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente. 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Boletín Oficial del Estado

Correspondiente al día 17 de Enero de 1947

AÑO XII NUM. 17

Núm. 191

Gobierno de la Nación

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rectificación a la Orden de 10 de enero de 1947 sobre modificación del sistema actual de intervención de las industrias de la piel.

Por haberse padecido error en la redacción del segundo párrafo del número sexto de la Orden de este Ministerio de fecha 10 de los corrientes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15 fecha 15 del mismo mes, por la que se modifica el sistema actual de intervención en todo el ciclo económico de las industrias de la piel, se transcribe a continuación el referido artículo debidamente rectificado.

*6.º Todas las existencias actuales de pieles vacunos en poder de los productores, recolectores o almacenistas de cueros o curtidos y fabricantes de curtidos, tanto en bruto como en artículos semielaborados o elaborados, se dedicarán a la fabricación inmediata de calzado económico.

Por la Secretaría General Técnica, a propuesta, en su caso, del Sindicato Vertical de la Piel, se fijarán los plazos de entrega de las pieles en bruto y curtidas que se hallen almacenadas, en proceso de fabricación o fabricadas.

Jefatura de Minas

MINAS Núm. exp. 1-77

Núm. 281

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Mariano Sánchez Pobre y Moya, vecino de Córdoba, se ha presentado en

esta Jefatura de Minas, instancia fecha 14 de Septiembre de 1946 solicitando el permiso de investigación para la mina denominada Manete Quinto, de mineral Sal Gema, sita en el término de Lucena, paraje nombrado las Islas en la Dehesa de Granadillo, con una extensión superficial de 10 pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del art. 10 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, un mojón de manpostería de un metro de altura situado a seis metros al este del manantial de agua salada y único en el paraje, denominado Arroyosalino.

Desde dicho punto de partida se medirán en dirección Nordeste 50 metros colocando la primera estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, NO. 20 metros.

De 2.ª a 3.ª estaca, SO. 1.000 metros.

De 3.ª a 4.ª estaca, SE. 100 metros.

De 4.ª a 5.ª estaca, NE. 1.000 metros.

De 5.ª a 1.ª estaca, NO. 80 metros; quedando así cerrado el perímetro de las diez pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley, para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 23 de Enero de 1947.— El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

MINAS Núm. exp. 1-78

Núm. 281

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Mariano Sánchez Pobre y Moya, vecino de Córdoba, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fe-

cha 16 de Septiembre de 1946 solicitando el permiso de investigación para la mina denominada Manete Sexto, de mineral Sal Gema, sita en el término de Lucena, paraje nombrado Los Piedros o Salinas, con una extensión superficial de 20 pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del art. 10 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la esquina Sureste de la casa existente en el paraje nombrado La Salina y desde éste se medirán 200 metros al Norte colocando la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, Este, 250 metros.

De 2.ª a 3.ª estaca, Sur, 400 metros.

De 3.ª a 4.ª estaca, Oeste, 500 metros.

De 4.ª a 5.ª estaca, Norte, 400 metros.

De 5.ª a 1.ª estaca, Este, 250 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley, para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 23 de Enero de 1947.— El Ingeniero Jefe Luis Ornilla.

Ayuntamientos

LUQUE

Núm. 3.997

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Gestora durante el anterior mes de Julio, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 7 supletoria a la ordinaria del 5

Presidencia del señor Alcalde don Emilio Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Conoció de oficio de la Delegación de Hacienda, por el que se autoriza a esta Comisión para prescindir de los tributos acordados para el actual ejercicio, determinando quedar enterada.

Asimismo conoció y le prestó su aprobación a la distribución de fondos formada para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Que pase a informe del Arquitecto don Francisco Mollera, autor del proyecto de urbanización de la Plaza de España, instancia de Vicente Cañete Carrillo en solicitud de autorización para construir un kiosco en la misma.

Aprobar el padrón formado para la exacción en el año actual del derecho o tasa sobre desagüe en la vía pública o terrenos del común.

Idem de la exacción del derecho o tasa del servicio de alcantarillado del año actual.

Aprobar cuenta del Depositario municipal de lo facilitado a matadores de animales dañinos en el segundo trimestre del año actual, importante 105 pesetas.

Otra del mismo por lo facilitado para socorros a pobres transeúntes durante dicho trimestre, ascendente a 29 pesetas.

Otra de igual Depositario por lo facilitado para jornales y materiales para obras de reparación y adaptación de la casa vivienda del Brigada de la Guardia civil, Jefe de esta línea, importante 236 pesetas.

Otra de Agustín Arjona Luque, de jornales invertidos en obras de reparación del alcantarillado de la Plaza de España, importante 44'50 pesetas

Otra del funcionario Alfonso Mansilla, por fotografías procedentes de la casa Foto-Cine de Sevilla, importante 42 pesetas.

Otra de Agustín Arjona Luque, de jornales invertidos en obras en casa de Hros de Juan Navas, con destino a vivienda de un Guardia, importante 48'50 pesetas.

Otra de Juan Córdón Girón por un ataúd para el Cementerio, importante 95 pesetas.

Otra de Alfonso Mansilla Cañete, por un viaje a Córdoba, para conducir a un demente, importante 84 pesetas.

Otra de Juan Cañete Mansilla por yeso con destino a casa de Francisco Javier Carrillo Carrillo, para vivienda de Guardia civil, importante 15 pesetas.

Otra de Carmen Molina Ortiz, por jornales invertidos en encalo de la vivienda antes dicha, importante 24 pesetas.

Otra de don Paulino Baena Bravo, por un servicio con su camión para llevar a un Médico a la Estación para visitar a un enfermo grave importante 75 pesetas.

Otra de José Cantero Contreras, por vinos y otros facilitados para obsequio del día del Corpus, importante 264'60 pesetas.

Otra o sea recibo de Juan Vida Baena, por un servicio relacionado con el abasto de pan, importante 15 pesetas.

Otra de Alfonso Mansilla, por una docena de huevos para la hospitalizada en el de esta villa Concepción Rabadán, importante 15 pesetas.

Otra de Francisco Miranda, de jornales por útiles para alumbrado en la procesión del día de La Cruz, importante 39 pesetas.

Otra de Elvira Navarro, por un jornal para blanqueo del Depósito municipal, importante 6'00 pesetas.

Otra del señor Cura Párroco, por derechos en la función religiosa y procesión del día del Corpus, importante 87 pesetas.

Aprobar relación del Depositario municipal de lo cobrado por sepulturas en la fosa común del Cementerio municipal durante el 2.º trimestre del año actual, importante 85'00 pesetas.

Idem cuenta de don Paulino Baena Bravo, por un viaje con su camión a Cabra para traer muebles del Brigada de la Guardia Civil, importante 300 pesetas.

Sesión del día 20

Presidencia del Sr. Jiménez Barba. Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Conoció de comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia de 5 de los corrientes, sobre suscripción con destino a remediar daños causados en la Aldea de Jauja con motivo a inundación, siendo determinado contribuir a la misma con 250 pesetas.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Mayo.

Que por la Depositaria municipal y con carácter de provisional se lleve a cabo la recaudación de los valores entregados por la Central de Recaudaciones S. L. de Sevilla.

Nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a don José López Díaz, con la remuneración del 15 por 100 prevenida por el Estatuto de Recaudación.

Aprobar cuenta del Farmacéutico

titular don Francisco de Paula Cruz Toro, de medicinas facilitadas para la beneficencia Municipal en el 2º trimestre del corriente año, importante 1.597'57 pesetas.

Otra del representante del Ayuntamiento en Córdoba don Miguel Zamora Herrador de los cobros y pagos efectuados durante el 2º trimestre del año actual.

Otra de Ana Morales Oleros, por hospedaje de un Jardinero, importante 176 pesetas.

Otra de don Manuel Romero Tallón, por útiles de pintura para el Cementerio Municipal, importante 47'00 pesetas.

Otra del Depositario Municipal por socorros a detenidos durante el 2.º trimestre, importante 237 pesetas.

Otra del mismo Depositario por auxilios benéficos y de lactancia durante igual trimestre, importante 432'30 pesetas.

Otra de don Paulino Baena Bravo, por porte de yeso para el Cuartel de la Guardia Civil importante 75 pesetas.

Otra del mismo por servicios con su camión para traer Flechas de Falange desde Fuente Tójar y llevarlos a Baena, importante 400 pesetas.

Otra del mismo señor por subir desde la Estación muebles para las Escuelas, importante 225'00 pesetas.

Otra del Albañil Agustín Arjona Luque, por jornales para reparación del caño de la Casa Cuartel de la Guardia Civil importante 186'00 pesetas.

Otra del Depositario Municipal por suplidos por timbres para pagos hechos fuera de la localidad por medio de giros y otro durante el primer semestre del año actual, importante 41'30 pesetas.

Otra de Agustín Arjona Luque, por jornales para obras de adaptación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, importante 171 pesetas.

Dos de la Compañía Telefonica Nacional de España por conferencias en el pasado mes de Junio, ascendentes ambas a 237'65 pesetas.

Otra del Funcionario Francisco Luque Ortiz, por gastos de viaje a Baena, para asuntos oficiales, importante 25 pesetas.

Otra del Guardia segundo Ricardo Chamorro por gastos de conducción de detenidos a la Cárcel del partido, importante 24'40 pesetas.

Otra de Luis Ramírez, por ocupación de una cama por el Guardia Civil Antonio Cabezas, importante 90 pesetas.

Fué resuelto que la comisión del Banco Central de Baena por envío de fondos a la Mancomunidad Provincial y otros, se giren de la consignación correspondiente.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 17 de Septiembre de 1946.
- Paulino F. Baena.

El Extracto que precede fué aprobado por la Comisión Municipal Gestora en sesión de veinte de Septiembre pasado.

Luque 9 de Octubre de 1946. El Secretario, Paulino F. Baena. - V.º B.º: El Alcalde, A. Angel Olivares.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 5.906

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año 1944, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sesenta y cinco de la vigente Ley Municipal.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del 10 celebrada el 11

Preside don Emilio Luque, dando comienzo a las doce horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Que los productores afiliados por este Ayuntamiento al Régimen de Seguro de Enfermedad reciban las prestaciones a través de la Caja Sindical del mismo.

Oficiar al Sr. Perito Aparejador para que ordene la colocación de rótulos indicadores del nombre de la Ciudad.

Se efectúen los trabajos necesarios para sacar la tierra de mala calidad en el Parque y reemplazarla por otra mejor.

Pase al Sr. Delegado de Festejos la petición de material y personal hecha por el Director de la Banda de Música.

Se concede un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al oficial don Leoncio R. López Gomez.

Se autoriza a Felipe Aranda Barbancho para hacer una acomelida a la alcantarilla que pasa por la Plaza de los Mártires.

Encabezar una suscripción con 50 pesetas a favor del vecino Julián López Navarro por habersele muerto una caballería, único medio de vida que poseía.

Conceder un socorro de 50 pesetas a la vecina Rafaela Romero para trasladarse al Hospital Provincial.

Aprobar el Padrón de rodaje para el corriente ejercicio, acordándose también los plazos de cobro de los cuatro trimestres.

Se adquieran los himnos-marchas «Viejas Bandzras» y «España es Libre».

A continuación se aprobaron diversas cuentas, facturas, jornales, etcétera.

Quedar enterados de las distintas gestiones realizadas por el Sr. Alcalde, en Córdoba, en su último viaje.

Que el Aparejador municipal informe acerca del estado en que se encuentre la casa número 14 de la calle Olmedo.

Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.

Sesión ordinaria del 17 celebrada el 19

Preside don Emilio Luque Delgado, dando principio a las 12 horas y tomándose a continuación los siguientes acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Que informe el Sr. Jefe Local del

F. E. T. acerca de la gratificación que debe concederse a las Divulgadoras Sanitario-Rurales.

Desestimar la petición del arrendatario de la Caseta del Paseo de José Antonio para que actúe en la misma una orquesta con vocalistas los días feriados.

Pase a estudio del Negociado correspondiente la instancia de Antonio Cambrón Murillo pidiendo darse de alta como tablero.

Pase a estudio del Delegado Municipal de Hacienda la petición del Rector de la Universidad de Sevilla.

Quede sobre la mesa la instancia del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, pidiendo la excedencia voluntaria.

Pase a informe de Secretaría e Intervención la instancia de Central de Recaudaciones pidiendo le sea adjudicado el servicio recaudatorio de ejecutiva.

Reconocer como dueño de la casa número 10 de la calle General Molina a don Francisco Peréa Blasco al que se le abonarán los alquileres por estar establecidas en la misma dos Escuelas Nacionales.

Se lleven a cabo las mas impresionables obras solicitadas por el Sr. Teniente de la Guardia Civil.

Quedar enterados del número de metros cuadrados de terreno a ocupar por el monumento a los Caídos y que se notifique a los propietarios por si están conformes con el precio establecido.

Se aprueba el padrón de Perros de Lujo y de Caza, y que se exponga al público por ocho días.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas, facturas, jornales, etc.

Se levantó la sesión a las 13'20 horas.

Sesión ordinaria del 24 celebrada el 26

Preside D. Emilio Luque Delgado. Dió principio a las 12 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Autorizar a Luciano Cano Barro para abrir una puerta cochera en su casa número 2 y 4 de la calle Balmes.

Pase a informe de la oficina correspondiente la instancia de Luis Gordillo Copado pidiendo autorización para vender carne de cerdo.

Adjudicar el servicio de recaudación ejecutiva a «Central de Recaudaciones S. L.» previa constitución de la fianza de 40.000 pesetas metálico o efectos de la Deuda Pública.

Conceder la excedencia voluntaria al Sr. Agente Ejecutivo, debiendo continuar en su cometido hasta que la entidad que se ha hecho cargo del servicio haya constituido la fianza que se le exige.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

A las 13'15 horas se levanta la sesión.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del 31 de Julio celebrada el 1 de Agosto

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

A las doce horas dió comienzo la sesión y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al funcionario Rosario Gómez Moraño.

Aprobar el nombramiento hecho por el señor Alcalde a favor de Ponciano Fernández García, de Ayudante del Encargado del Cementerio.

Conceder un socorro de 22'50 pesetas quincenales a un vecino pobre para que pueda atender la lactancia de sus hijos gemelos.

Quedar enterados de no haber habido reclamaciones contra el Padrón de Perros y que se ponga al cobro dicho impuesto, seguidamente.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

A continuación se aprobaron varias cuentas, facturas, jornales, etc.

Aprobar el proyecto de modificaciones al Presupuesto de 1945, que se exponga al público y se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

A las 13'10 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 7 celebrada el día 8

Preside don Emilio Luque Delgado y abierto el acto a las doce horas se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Quedar enterados de la clasificación de las carreteras de este término y que se adquieran los rótulos correspondientes.

Se ingresen las cuotas correspondientes a Subsidio de Vejez de obreros y empleados municipales, a partir de 1º de Enero de 1940.

Quedar enterados de la contestación dada por el Letrado don Feliciano A. Leal Márquez, relativa a Central de Recaudaciones S. L. y que se le abone las dietas correspondientes.

Conceder autorización a Ignacio Barbero Moreno para poner un cine de verano en las inmediaciones del Paseo de José Antonio.

Incluir el crédito necesario en el próximo presupuesto para satisfacer a don Rafael Mir de las Heras por trabajos efectuados a este Ayuntamiento.

Acceder a la instancia del dueño de la casa número 17 de la Avenida del Generalísimo, pidiendo se rebaje en un 50 por 100 la cuota de la quinilato de 1941.

Desestimar la petición hecha por varios vecinos pidiendo una cantidad por posibles daños en sementeras enclavadas en sus terrenos donde ha de construirse el Monumento a los Caídos.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 31 de Julio.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas, facturas, etc.

Facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias para solicitar colonización de las zonas que se indican en la moción presentada por dicho señor Alcalde.

A las 13'20 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 14 celebrada el día 16

Preside don Emilio Luque, abierto el acto a las doce horas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Quede sobre la mesa la instancia de Saturnino Leal Caballero pidiendo autorización para instalar en el mercado público un puesto de venta de carnes.

Quedar enterados de que los dueños de terrenos donde ha de instalarse el Monumento a los Caídos están conformes con la valoración de los terrenos.

Se aprueban varias cuentas, facturas, jornales etc.

Conceder varios socorros, por una sola vez, a otros tantos familiares pobres de Caídos por Dios y por España.

A las 13'15 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 21, celebrada el día 22

Preside don Emilio Luque. A las doce horas dió principio el acto, tomándose a continuación los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Autorizar a Saturnino Leal Caballero para instalar un puesto de venta de carnes.

Que se entreguen a Central de Recaudaciones S. L. aquellos valores que proporcionalmente correspondan a la suma de 25,000 pesetas que presenta como garantía en valores del Estado, y que estos valores los ingrese el Sr. Alcalde en la Sucursal del Banco Central en Córdoba, para lo cual queda facultado.

Se abone la nómina del personal de este Municipio correspondiente a este mes el día 26 del actual.

Se aprueben varias cuentas, facturas, etc.

Facultar al Sr. Alcalde para que nombre un individuo que ocupe interinamente la plaza vacante de Guardia Municipal y cuatro para Vigilantes de arbitrios durante los días de Feria.

Conceder una limosna de 500 pesetas a las Conferencias de San Vicente.

Conceder una gratificación de 75 pesetas al meritorio Luciano Fernández Barbancho.

Aprobar el contrato llevado a cabo con don Rafael Sánchez Núñez, concediéndole una subvención de 3.500 pesetas por espectáculos taurinos.

A las 13'25 se levanta la sesión.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del 4 celebrada el día 5

Preside don Emilio Luque Delgado, dando comienzo a las 12 horas y adoptándose a continuación los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se suspende la sesión en señal de duelo, por fallecimiento el día dos del corriente, del primer Teniente de Alcalde don Francisco Gómez Barroso, y se acuerda conste en acta el más sentido pésame de la Corporación y que se notifique a los familiares del finado.

Acto seguido se acuerda pase al Orden del día de la sesión extraordinaria que ha de celebrarse el 19 del actual, el oficio del Sr. Alcalde de Villaralto al que acompaña croquis de la parte del terreno de este término que pretende anexionarse aquél Ayuntamiento.

Quedar enterados del acta de toma de posesión de don Tubío Salvador Otero Feu, Director-Gerente de Central de Recaudaciones S. L. adjudicatario del servicio de recaudación de los Impuestos y exacciones de este Municipio.

Se consulte si la comparecencia hecha por el Sr. Otero Feu, autoriza suficientemente a don Leopoldo Moreno Mostajo para hacerse cargo de los valores que le entregue el Ayuntamiento y ejerza la función de Recaudador.

Se nombran dos Vigilantes interinos de Arbitrios.

Que don Luis Ramirez Fernández pase a prestar sus servicios en el Negociado de Depositaria como Auxiliar de Caja autorizado.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas, facturas etc.

A las 13'25 se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9

Preside don Emilio Luque Delgado.

Abierto el acto a las 19 horas, se adoptaron seguidamente los siguientes acuerdos:

Oponerse a la pretensión de segregación de parte de este término a favor del de Villaralto y no proceder a la discusión de este asunto hasta tanto aquél Ayuntamiento haya cumplido los requisitos que son exigibles y haga la petición con arreglo a las normas que se regulan en la vigente legislación.

Conceder al Sr. Interventor una gratificación de 3,000 pesetas por trabajos extraordinarios en la confección del Repartimiento de Utilidades del año en curso.

Conceder la suma de 3,000 pesetas como aportación de este Ayuntamiento para costear el altar donde ha de instalarse la imagen de San Agustín, al Sr. Cura Párroco.

Que el resto de asuntos a tratar en esta sesión pasen al orden del día de otra que el Sr. Alcalde fijará la fecha de celebración.

A las 20 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del 11 celebrada el día 12

Preside D. Emilio Luque Delgado. A las doce horas da principio el acto y se adoptan a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas anteriores.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Conceder al Guardia municipal Domingo Cambrón Díaz un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Conceder un anticipo de 2.000 pesetas al Oficial don Diego Ripoll Delgado de las cantidades dejadas de percibir durante la dominación roja, de acuerdo con su solicitud.

Conceder un socorro de 100 pesetas a Juan Montero Moraño para trasladar su hijo a Madrid.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado el día 1.º del corriente.

También fué aprobada la liquidación correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, presentada por el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas, facturas etc.

A las 13'20 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del 18 celebrada el día 19

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las 12 horas dió principio y se adoptaron seguidamente los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Conceder un socorro de 22'50 pesetas quincenales durante tres meses a Francisco Montenegro para lactancia de sus hijos menores.

Reconocer un crédito importante 70 pesetas a favor de Moisés Nogales del Pozo; por obradas dadas con su carro a fuerzas de la Guardia Civil.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas, facturas etc.

A la 13 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del 25 celebrada el día 26

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las 12 horas dió comienzo el acto y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Nombrar Guardia Municipal interino desde 1.º de Octubre próximo a Camilo Risueño Ruiz.

Desestimar la instancia de don Rafael Sánchez Núñez, pidiendo se sea elevada la subvención por los espectáculos taurinos.

Se acuerda conceder un socorro de lactancia a Santiago Sánchez Arellano.

También se concede un socorro a Catalina Carrasco para trasladarse al Hospital Provincial.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Octubre.

Que por Intervención se compruebe la liquidación de cuotas del Subsidio de Vejez, y si está conforme se incluya el crédito correspondiente en el próximo presupuesto para pago al Instituto Nacional de Previsión.

Se reconoce un crédito de 621'50 pesetas a favor de la viuda de Tiburcio Gómez, por trabajos de herrería para este Ayuntamiento.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas, facturas, etc.

Igualmente se fijan los recargos para las contribuciones Industrial y Territorial.

A las 13'25 horas se levantó la sesión.

Don Jerónimo García Mira, Abogado, Secretario de Administración Local de Primera Categoría y del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado íntegramente y por unanimidad por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, acordándose que una copia del mismo sea expuesta al público en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y otra se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Y para que conste y surta sus efectos, exiéndolo la presente que visa el señor Alcalde, en Hinojosa del Duque a 3 de Octubre de 1946.— Jerónimo García.—V.º B.º: El Alcalde, I. Sánchez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 248

Antonio Palomino León, hijo de Prudencio y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de 20 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 249

Antonio Puertollano Castillo, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Granada, de estado soltero, profesión carpintero, de 24 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 250

Manuel Rico Luque, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Nueva Carteya, de estado soltero, profesión vendedor, de 17 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 251

Francisco Melgar Huerta, hijo de José y de Encarnación, natural de Línea de la Concepción, de estado casado, profesión electricista, de 25 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 252

Antonio Vega Castellón, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de 18 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 253

Antonio Osuna Medina, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Posadas de estado casado, profesión albañil, de 38 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 254

Rafael López Estévez, hijo de Rafael y de Elvira, natural de Posadas, de estado soltero, profesión albañil, de 19 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.—

El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 255

Antonio Pino Plata, hijo de Alfonso y de María, natural de La Victoria, de estado soltero, profesión carpintero, de 17 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 256

José Ramírez Ramírez hijo de Juan y de Joaquina, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de 18 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 257

José López Amaro, hijo de José M.ª y de Araceli, natural de Córdoba, de estado casado, profesión industrial, de 51 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 258

Rafael Gómez López: hijo de Antonio y de Rosa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión arriero, de 25 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 259

Manuel Correa Valle, hijo de Juan y de Carmen, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión herrero, de 17 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 260

Manuel Hernández Marzo, hijo de Juan y de Antonia, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de 21 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 261

Antonio Calvo Almarcha, hijo de Emilio y de Asunción, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión labrador, de 19 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 243 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 266

Rafael Martínez Rodríguez, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Ecija, de estado soltero, profesión jornalero de 31 años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Córdoba; bajo apercibimiento de que no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 23 de Enero de 1947.— El Secretario, P. H., Julio Alcázar.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, La Riva.

Núm. 269

Francisco Rivillas Martín, hijo de Mariano y de Mailde, natural de Marmolejo, de estado casado, profesión tratante, de 25 años, domiciliado últimamente en Marmolejo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 23 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 270

Ignacio Martínez Belmonte, hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Hornachuelos, de estado soltero, de 42 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 67 de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 23 de Enero de 1947.— El Secretario, P. S., Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.